

EXPTE. H.C.D. N° 27.356/08.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA .-
SESION ORDINARIA
08/09/10.-
ORDEN DEL DIA N° 013/10.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 27.356/08, donde la Sra. .Monteoca, Ana María solicita la condonación de la deuda que poseen con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 24 surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.385/10

ARTICULO 1º: Condónese toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad a la Sra. Monteoca, Ana Maria, D.N.I. 13.200.578, en concepto de Tasa por Servicios Generales a la Partida N° 37219-6 por el periodo comprendido desde el 2005/1 al 2008/6, con excepción de la parte que se abonare a través de EDENOR S.A.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
08 DE SEPTIEMBRE 2010.-**

Promulgada por decreto N° 2448
15/10/2010